



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 314-2023-FCA/UNACH

Chota, 14 de agosto de 2023

-1-

VISTO:

La CARTA N° 110-2023 – UNACH-FCA/CGT, de fecha 02 de agosto de 2023, suscrita por los integrantes de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con asunto opinión sobre visto bueno para trámite de Título Profesional; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 67° literal I) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, estipula que dentro de las atribuciones del Coordinador de la Facultad está: firmar y disponer la publicación de las Resoluciones de Facultad.

Que, los Arts. 104°, 106° y 108° del Estatuto y, el Art. 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota estipulan el otorgamiento de Títulos Profesionales. Asimismo, el Art. 27° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota establece los requisitos para obtener el Título Profesional.

Que en el Formato Único de Trámite – FUT N° 392-2023, de fecha 25 de julio de 2023, suscrito por el Bach. Edin Vásquez Quintos, solicita Emisión del Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial.

Que, al haber cumplido con los requisitos establecidos en las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial. al Bachiller EDIN VÁSQUEZ QUINTOS, identificada con DNI N° 77467908.

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER de conocimiento a la Vicepresidencia Académica la presente Resolución para su ratificación por la Comisión Organizadora.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Vice Presidencia Académica
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado
Archivo